



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 07**

FECHA: San Juan de Pasto, 24 de junio de 2020
HORA: 9:00a.m. a 3:00p.m.
SESION: Virtual

ASISTENTES: Hna. MARÍA TERESA GONZÁLEZ SILVA, Rectora
Mg. NANCY ANDREA BELALCAZAR BENAVIDES, Vicerrectora Académica
Mg. MARÍA DEL SOCORRO PAREDES C., Vicerrectora Administrativa y Financiera
Hna. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA, Vicerrectora Bienestar Universitario
Hna. MARGOTH BENAVIDES R., Representante de la Provincia Hnas. Franciscanas
Mg. DARIO ALBERTO SOLARTE ORTEGA, Director Planeación y Desarrollo Inst.
Mg. ANGELA MARÍA CARDENAS O., Directora Centro de Investigaciones
Mg. YUDI DEL ROSARIO BASANTE CASTRO, Miembro Participante por los Decanos
Mg. HENRY MANUEL ANDRADE SALAS, Miembro Participante Educadores Prof.
Sr. DANIEL MATEO BURBANO MARTINEZ, Miembro Participante por los Educandos

INVITADOS: Esp. JULIO RÓMULO MOSQUERA SARRIA, Revisor Fiscal
Mg. ALVARO ANDRÉS BACCA ONOFRE, Jefe Contabilidad y Presupuesto
Esp. PAULO CESAR QUIROZ ESCOBAR, Auditor Interno

Comprobado el quórum estatutario se inició la reunión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración
2. Aprobación Acta anterior
3. Presentación y aprobación Estados Financieros año gravable 2019
4. Estudio, aprobación y destinación beneficio neto año 2019
5. Estudio y aprobación de propuesta para Laboratorio de Análisis
6. Aprobación Protocolo de Bioseguridad para regreso a clases presenciales con alternancia
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Oración.

La reflexión estuvo a cargo de la Hna. María Teresa González Silva, quien hizo alusión a la fiesta del nacimiento de San Juan Bautista. Pidió orar por el presente y la prosperidad futura de la ciudad de San Juan de Pasto en su Onomástico y felicitó a todos sus habitantes. Con la oración del Padre Nuestro se inició la reunión.

2. Aprobación Acta anterior.

Presentada el Acta 6 del 29 de abril de 2020, se aprobó sin ninguna modificación.

3. Presentación y aprobación de Estados Financieros año gravable 2019.

Para iniciar este punto, la Hna. Rectora retomó el artículo 43, literal I del Estatuto General referido al estudio y aprobación de los Estados Financieros que se presentan para consideración del Consejo Directivo.

Así las cosas, el Mg. Álvaro Andrés Bacca Onofre, Jefe de Contabilidad y Presupuesto inició la presentación correspondiente a los **ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, bajo el nuevo marco de regulación.

Realizó la presentación de las cifras del **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL- ERI**, este estado financiero se compone de ingresos, gastos y costos. A 31 de diciembre de 2019, los ingresos ascienden a \$50.850.948.688 tienen un incremento del 4% con respecto al año inmediatamente anterior; el costo de ventas fue de \$37.194.751.449 tuvo un incremento del 5% con relación al año 2018; los gastos fueron de \$7.744.337.149 incrementaron en el 9% con respecto al año anterior. Al restar gastos y costos del ingreso neto total se obtiene un resultado del ejercicio por valor de \$5.911.860.090, el resultado del ejercicio tuvo una disminución del 11% con relación al año anterior.

Al realizar un análisis de tipo vertical se puede determinar que del 100% que se recibió por concepto de ingresos, el 73% se destinó para cubrir el costo de ventas, lo relacionado con la academia; el 15% se destina para cubrir los gastos de tipo administrativo y el 12% restante corresponde al excedente económico o resultado del ejercicio.

Los **ingresos de actividades ordinarias netos** ascendieron a \$46.712.538.402, dentro de estos se encuentran los ingresos por concepto de matrículas, los cuales representan el 96% de este ingreso ordinario y el 4% restante está representado por bienes comercializados y servicios educativos.

Los servicios educativos presentaron una variación positiva del 3%, dentro de esta cuenta se encuentran: las inscripciones, cursos de actualización, seminarios, programas analíticos, convenios interinstitucionales y diplomados, entre otros. Los ingresos por este tipo de conceptos pueden tener variaciones positivas o negativas de un año a otro dependiendo de su presupuesto y ejecución.

Los ingresos denominados **Otros ingresos – Transferencias y subvenciones** ascienden a \$4.138.410.286, dentro de este grupo se encuentran los ingresos financieros por valor de \$3.780.685.664, con una representación del 88%, y la diferencia está representada por ingresos diversos, ajustes por diferencia en cambio, subvenciones y las respectivas devoluciones. Los ingresos financieros incrementaron en un 7%.

Los **gastos y costos** ascendieron a \$44.939.088.598, de este valor el 83% se destinó a cubrir los costos de ventas, el 17% para cubrir gastos de administración.

El **costo de ventas** por valor de \$37.194.751.449 presenta un incremento del 5% con relación al año anterior, dentro del costo de ventas se encuentran las siguientes cuentas: bienes comercializados, otros, servicios y servicios educativos, esta última representa el 93% del costo de ventas.

Los **gastos administrativos ascienden a \$7.744.337.149**, que corresponde a gastos de administración y operación, deterioro, depreciación, amortización, provisión y otros gastos.

EI ESTADO DE SITUACION FINANCIERA refleja un activo total por valor de \$92.888.858.042 y un pasivo total por valor de \$10.239.032.604. El activo incrementó en un 6% y el pasivo disminuyó en un 8%. Al restar los pasivos del activo se obtiene el patrimonio por valor de \$82.649.825.438, que tuvo un aumento del 8%.

Dentro del **activo** tenemos las siguientes cuentas:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo** por valor de \$10.241.028.964, en esta cuenta se registra el saldo a 31 de diciembre de 2019 de caja, depósitos en instituciones financieras, efectivo de uso restringido y equivalentes al efectivo

- **Inversiones e instrumentos derivados** por valor de \$50.472.500.597, en esta cuenta se evidencia las inversiones que a 31 de diciembre poseía la Universidad en bonos, certificados de depósito a término, y acciones.
- **Las cuentas por cobrar** por valor de \$3.069.450.245 están representadas en su mayoría por los créditos otorgados a los estudiantes.
- Los **inventarios** por valor de \$359.010.146 corresponden a los bienes disponibles para la venta que se encuentran en la tienda mariana y a los artículos (suministros) que se encuentran en almacén y que son entregados a las oficinas para su normal funcionamiento, además de los insumos para laboratorio.
- **Propiedad, planta y equipo** por valor de \$24.133.374.715, corresponde a los activos tangibles que posee la Universidad para su uso, y se esperan usar durante más de un período económico.
- **Otros activos** por valor de \$4.613.493.375, el saldo de esta cuenta corresponde al valor que adeuda la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada a la Universidad Mariana por la construcción del bloque San José que la Universidad realizó en propiedad ajena. Este saldo tiende a disminuir debido a que todos los meses la Universidad descuenta una parte del canon de arrendamiento que paga a la Congregación.

Del total del activo, las inversiones representan el mayor porcentaje con un 54%, seguida de la propiedad planta y equipo con un 26% y luego del efectivo y equivalentes al efectivo con un 11%. Y la diferencia está representada por otras cuentas del activo.

El **pasivo** a 31 de diciembre de 2019 se compone de:

- Las **cuentas por pagar** por valor de \$2.058.080.432, el saldo de esta cuenta corresponde al valor que quedó pendiente de pago principalmente a proveedores y lo concerniente a las retenciones en la fuente, practicadas en el mes de diciembre y que serán pagadas a la DIAN en enero del año siguiente.
- **Beneficios a los empleados** por valor de \$1.290.321.128, los beneficios a empleados a corto plazo corresponden a los pagos por concepto de cesantías e intereses a cesantías que son pagados a inicios del año 2020, y los beneficios a largo plazo corresponde a los pagos que se han contemplado para el reconocimiento a los trabajadores por los 25 años de servicio a la Universidad.
- **Provisiones** por valor de \$208.000.000, estas provisiones se realizaron para cubrir posibles demandas e indemnizaciones laborales.
- **Otros pasivos** por valor de \$6.682.631.044, esta cuenta representa el 65% del total pasivo. En esta cuenta se registran temporalmente los pagos por concepto de matrícula correspondientes al periodo académico enero - junio de 2020 realizados en el mes de diciembre de 2019. En el año 2020 se reclasifican a la cuenta del ingreso debido a que estos pagos corresponden al primer periodo académico 2020, dejando la cuenta del pasivo en cero.

Es importante dejar en claro que la Universidad no tiene obligaciones financieras, que tiene suficiente liquidez y solvencia económica, y que las deudas que presenta a 31 de diciembre de 2019 serán pagadas en el primer semestre del 2020.

El **patrimonio** a 31 de diciembre de 2019 está compuesto por las siguientes cuentas:

- **Otras participaciones en el patrimonio** por valor de \$72.953.686.099, esta cuenta representa el 88% del patrimonio y corresponde a los excedentes acumulados de ejercicios anteriores.
- **El resultado del ejercicio** por valor de \$5.911.860.090, esta cuenta representa el 7% del patrimonio y corresponde al excedente económico del año 2019.
- **Impactos transición nuevo marco de regulación** por valor de \$3.784.279.249, esta cuenta representa el 5% del patrimonio y en ella se contabilizó todos los ajustes que resultaron de la conversión de cifras al nuevo marco técnico de regulación contable.

Una vez finalizada la presentación, el Revisor Fiscal manifestó que los Estados Financieros 2019 de la Universidad Mariana presentan razonablemente la información de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y sus modificaciones, sin ninguna salvedad que impida que sean aprobados por las autoridades correspondientes a nivel institucional, por tanto, no se presenta ninguna objeción por parte de Revisoría Fiscal.

Conclusión: La Hna. María Teresa González, al tenor del artículo 43, literal I del Estatuto General, y teniendo en cuenta el concepto emitido por el Revisor Fiscal puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo los Estados Financieros correspondientes al período 1° de enero a 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron aprobados, mismos que serán presentados en sesión de Consejo Máximo.

4. Estudio, aprobación y destinación beneficio neto año 2019.

La Vicerrectora Administrativa y Financiera, Mg. María del Socorro Paredes explicó que, atendiendo a lo dispuesto en el "Artículo 358. Exención sobre el beneficio neto o excedente. El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Y a su vez lo determinado en el Artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017 que el BENEFICIO NETO O EXEDENTE SE CALIFICA COMO EXENTO CUANDO:

1. Se destine directa o indirectamente en el año siguiente en que se obtuvo a programas que desarrollen su objeto social de su actividad meritoria o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección.
2. Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
3. Que la destinación del beneficio neto esté aprobada por el máximo órgano de dirección, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el oficio de la DIAN dirigido a la Ministra de Educación en el que expresa: Nótese que las normas mencionadas exigen que será el máximo órgano de dirección de cada entidad del régimen tributario especial, las que deben autorizar la destinación del beneficio neto o excedente, previamente a su uso, por lo tanto, si las Instituciones de Educación Superior por la situación especial y atípica que genera la crisis del COVID -19, requieren modificar o cambiar el destino del beneficio neto o excedente o la asignación permanente que habían estipulado en asambleas anteriores, lo pueden realizar, justificando dichos cambios.

Se presenta para análisis y aprobación del Consejo Directivo la destinación del beneficio neto de 2019 en los siguientes términos:

| | | |
|--|-----------------|-----------------|
| BENEFICIO NETO FISCAL EXENTO AÑO 2019 | Valor total | \$5.308.970.058 |
| Destinación | Valor | Periodo |
| Financiación programa de descuentos en matrícula, becas y alivios económicos por Covid 19 a estudiantes de la Universidad Mariana. | \$5.308.970.058 | 2020 |

Conclusión: Habiendo analizado lo presentado, y teniendo en cuenta las necesidades institucionales a causa de la crisis por la pandemia del COVID -19, los Miembros del Consejo Directivo aprueban la destinación del beneficio neto o excedente año gravable 2019.

Seguidamente, la Vicerrectora Administrativa y Financiera informa que las dificultades que se presentaron por el cierre temporal de la sede Alvernia en 2019, medida transitoria impuesta por Corponariño y el inicio de obras de alcantarillado en la vía que conduce a la sede, así como otros aspectos internos, impidieron la ejecución de la totalidad de las inversiones previstas en 2019 con el beneficio neto de 2018, quedando un remanente por ejecutar por valor de \$1.677.615.390, destinado a la compra de equipos y adecuaciones. Informa que según lo previsto en el artículo 360 del Estatuto Tributario es al máximo órgano de dirección a quien le corresponde la aprobación de la ampliación del plazo.

Así las cosas, la Vicerrectora Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta la norma citada, solicita a los Miembros del Consejo Directivo la aprobación para ejecutar inversión del saldo pendiente del 2018 en el año 2020, reitera la disponibilidad de recursos para tal efecto.

Conclusión: Los Miembros del Consejo Directivo habiendo realizado el discernimiento en torno a lo indicado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera aprobaron ampliar el plazo de ejecución de la inversión del saldo pendiente del 2018 en el año 2020, conforme a lo planteado.

Se deja constancia en el Acta que el Consejo Directivo autoriza a la Hna. María Teresa González Silva, como Rectora y Representante Legal de la Universidad Mariana para realizar los trámites pertinentes para la actualización de la información del Régimen Tributario especial del impuesto de renta.

Se indica que el objeto social principal corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsados y que sus excedentes no son distribuidos.

5. Estudio y aprobación de propuesta para Laboratorio de Análisis.

La Hna. Rectora indicó que se trae al Consejo Directivo la propuesta para el Laboratorio Ambiental, toda vez que es un asunto pendiente del Acta anterior, de ahí que le correspondió al Director de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional realizar la presentación del modelo y plan de negocios para el Laboratorio de Análisis Ambiental, por haber asesorado al equipo de trabajo a cargo del Laboratorio en este proceso. Inicialmente adelantó la presentación del modelo de negocio enfatizando en la clasificación de los diferentes clientes potenciales de los servicios del laboratorio, la identificación de las actividades y recursos clave, la previsión de los aliados estratégicos y la identificación de las fuentes de ingresos y costos. Posteriormente hizo la presentación del plan financiero del proyecto resaltando los siguientes aspectos: se prevé un mercado de 295 clientes de acuerdo con el estudio de mercado, conformado principalmente por 6 tipos de clientes (Entes Territoriales, Sector Productivo, Sector de Servicios: Restaurantes, Hospitales, Consultorios Odontológicos, Estaciones de Servicio, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos; Consorcios, Empresas Consultoras, ONG's, Institutos de Investigación, Proyectos de grado); con un crecimiento anual de 8% en el servicio Agua Potable; 5% en el servicio de Agua Residual; 6% en el servicio de Agua Superficial y de 3% en el Servicio de Sonometrías. Según las proyecciones, se generarían los ingresos correspondientes y un crecimiento de las ventas en 3,5% en promedio en los siguientes 4 años.

Expresó la forma en que está conformada la inversión del proyecto y la inversión a precios actuales, aunque se prevé una pérdida inicial en el primer año, lo que es normal en cualquier proyecto generar resultados negativos en el primer o segundo año hasta alcanzar el punto de equilibrio; asimismo presentó el resultado de indicadores de liquidez y responsabilidad que permiten evaluar y considerarlo adecuado por tratarse de un proyecto de tipo académico de una Institución sin ánimo de lucro como lo es la Universidad.

Conclusión: Habiendo escuchado y analizado la presentación efectuada por el Director de Planeación y Desarrollo Institucional, y teniendo en cuenta el diálogo entre los miembros del Consejo, la Hna. Rectora anunció que el Laboratorio continuará desde una perspectiva de un giro en su administración.

6. Aprobación Protocolo de Bioseguridad para regreso a clases presenciales con alternancia.

La Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Mariana, acatando las directrices nacionales, regionales y aquellas emitidas por Rectoría, el día 24 de junio de 2020 socializó ante el Consejo Directivo de la Institución el Protocolo General de Bioseguridad, el cual fue elaborado y se encuentra en proceso de implementación.

El protocolo busca garantizar el retorno seguro de la comunidad universitaria mariana-franciscana que progresivamente y de acuerdo con un análisis exhaustivo, requieran retornar a algunas actividades presenciales, tanto administrativas, como académicas, operacionales y de logística.

Este protocolo hace parte integral del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) y se ajusta a los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, su objetivo principal es aplicar todos los procedimientos que permitan fortalecer la prevención, contención y mitigación del riesgo por contagio del COVID-19 en los grupos de interés tanto internos como externos.

Por su parte, la Vicerrectora Académica presentó una propuesta de Circular en la cual se contemplan los "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia en la Universidad Mariana", que busca informar sobre la preparación no solo en el campo administrativo, de bioseguridad o pedagógico del próximo semestre, sino también el apoyo en la esfera personal y familiar de nuestra comunidad educativa, donde se ve necesario realizar un acompañamiento intencionado y permanente, con el fin de que se sientan seguros, protegidos y motivados para adaptarse a un nuevo estilo de vida, con las medidas de cuidado y distanciamiento físico, la aplicación de protocolos pero también reconociendo sus motivaciones para establecer nuevas formas de interacción y aprendizaje, soportadas en sus capacidades, habilidades y cualidades humanas.

En correspondencia con lo anterior, la Universidad Mariana se organizará en un proceso de trabajo académico en casa y en la preparación e implementación de medidas para la transición gradual, progresiva y en alternancia durante el periodo 2020-2.

Conclusión: Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el Protocolo de Bioseguridad para regreso a clases presenciales con alternancia, para el efecto se expedirá el acto administrativo correspondiente, con el fin de su radicación ante la Alcaldía Municipal y su aplicación a nivel institucional.

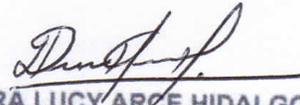
7. Varios

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General, Art. 43, Literal o y Art. 46 literal n, la Hermana Rectora presentó de manera general el Informe de Gestión 2019, cuyos principales puntos están referidos a: la Formación académica con calidad y pertinencia; Mejoramiento de los procesos académicos; Estudiantes; Profesores; Investigación; Bienestar Institucional; Proyección Social; Visibilidad nacional e internacional y la Gestión Administrativa y Financiera.

De igual manera el informe muestra que la evaluación sobre la continuidad de la Universidad ha sido actualizada y la administración viene previniendo la sostenibilidad y continuidad en el desarrollo de la actividad meritoria de educación. Seguidamente agradeció e indicó que es el resultado del trabajo mancomunado de todos quienes conformamos la comunidad universitaria.

Para finalizar la reunión, la Hermana Rectora agradeció a los miembros del Consejo.


Hna. MARIA TERESA GONZÁLEZ SILVA
Rectora


DORÁ LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General